

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OFICIO NO. UA-155/2019.

COMPRANET SINALOA. PRESENTE.-

Por medio del presente escrito me permito referirme al concurso de invitación a cuando menos tres personas número MM-IR-04-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 01 UNA MAQUINA RETROEXCABADORA, CON RECURSO FORTAMUN.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo, con relación al artículo 53 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, me permito informarle que el procedimiento de invitación a tres proveedores antes referido, se **CANCELA** en virtud de que por un error involuntario, al redactarse las características del bien objeto de la adquisición, se omitieron características importantes.

Y en atención a los artículos antes invocados, la ley no nos permite modificaciones o sustituciones en ningún caso respecto de los bienes o servicios convocados originalmente, o la adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Por este medio se le informa formalmente la cancelación MM-IR-04-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 01 UNA MAQUINA RETROEXCABADORA, CON RECURSO FORTAMUN, por lo que se procederá a corregir las características del bien objeto de la adquisición, para dar inicio a una invitación a cuando menos tres personas con el nuevo número de procedimiento.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE Mazatlán, Sinaloa, a Q8 de Agosto de 2019.

LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

c.c.p. Archivo. Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00

